



**LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE
BARRANQUILLA**

CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios de apoyo a la gestión para dar respuesta oportuna a la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No. 385 de fecha 12 de marzo de 2020 a causa de la pandemia Covid-19, con el objeto de contener la propagación y mitigar sus efectos en el Distrito de Barranquilla.

Se expide la presente certificación el 29 de mayo de 2020.

Cordialmente,

ELANIA REDONDO PEÑA
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH2701-2020

Proyectó: Njimenez
Revisó: GTorrecilla